Exp 158282

Quito, 19 de septiembre de 2017

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE VALORES Y SEGUROS
Presente.-

EXP. 158282

De mis consideraciones:

Yo, ROSA ELIZABETH GUERRERO CAICEDO con numero de cedula 0401518725 , por medio de la presente hago el ingreso de la POSECION EFECTIVA del accionista de la COMPANIA TERCINORTE S.A quien en vida fue el señor VICENTE NICOLAY CARRERA POZO con numero de cedula 0401129895 para que pueda ser registrado en los libros de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

Por la atención que se digne dar al presente, le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

66042

ROSA GUERRERO
CI. 0401518725
CORREO ro_eli_5@hotmail.com
Teléfono 0985303536
DIRECCION PROVINCIA IMBABURA CANTON IBARRA PARROQUIA EL SAGRARIO

Nº TRAMITE: 66042-0041-17 19/09/17 5.
DOCUMENTO: Solicitud de trámite

NOTARÍA PRIMERA CANTÓN ESPEJO
CARCHI-ECUADOR

DECLARACION JURAMENTADA PARA

POSESION EFECTIVA

DECLARANTE

ROSA ELIZABETH GUERRERO CAICEDO

CUANTIA: INDETERMINADA

FACTURA NÚMERO: 003-001-000003774

DI, 2 COPIAS.

ESCRITURA NUMERO: 2017 04 03 01 P00434&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

En la ciudad de El Ángel, cabecera del Cantón Espejo, Provincia del Carchi, Republica del Ecuador, hoy día viernes nueve de junio del año dos mil diecisiete, ante mi Dr. Jorge Efrén Cárdenas Carrión, Notario Primero Pùblico Encargado del Cantón Espejo, comparece en forma libre y voluntaria, la señora, **ROSA ELIZABETH GUERRERO CAICEDO**, la compareciente por sus propios derechos y en nombre y representación de sus hijos menores de edad **LENIN JOSUE CARRERA GUERRERO y DEYANIRA NIKOL CARRERA GUERRERO**, es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, domiciliada y residente, en esta ciudad de El Ángel, cantón Espejo, provincia de Carchi, capaz y hábil para contratar y obligarse a quien de conocerle doy fe, y me solicita que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO PÚBLICO:** La señora **ROSA ELIZABETH GUERRERO CAICEDO** C.C. 040151872-5, ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de El

Ángel, cantón Espejo, Provincia del Carchi, en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una más de POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES, al tenor de los siguientes términos: Con la partida de Defunción, que se acompaña, estoy acreditando el fallecimiento de mi recordado esposo el señor **VICENTE NICOLY CARRERA POZO,** hecho acaecido el treinta de mayo del dos mil dieciséis, en la ciudad de Ibarra, cantón Ibarra, Provincia de Imbabura, sin otorgar testamento, dejando a los señores **LENIN JOSUE CARRERA GUERRERO y DEYANIRA NIKOL CARRERA GUERRERO,** en su condición de hijos como ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS y la compareciente **ROSA ELIZABETH GUERRERO CAICEDO,** como cónyuge sobreviviente y con derechos a gananciales en esta sucesión, lo que justifico con la partida de defunción, partida de matrimonio, partidas de nacimiento que adjunto. Al deceso de la causante quedaron a la posteridad los siguientes bienes: **ACCIONES** en la compañía de trasporte **TERCINORTE S.A.,** de la cual el señor VICENTE NICOLY CARRERA POZO es SOCIO y ACCIONISTA, según consta la nómina de socios y accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, la misma que se adjunta. Con estos antecedentes acudo ante Ud. señor Notario, para que se conceda **LA POSESIÓN EFECTIVA,** del bien detallado anteriormente, declarando a los señores **LENIN JOSUE CARRERA GUERRERO y DEYANIRA NIKOL CARRERA GUERRERO,** en su condición de hijos como **ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS,** y la compareciente **ROSA ELIZABETH GUERRERO CAICEDO,** como cónyuge sobreviviente y con derechos a gananciales en esta sucesión. Petición que la fundamento al amparo de las disposiciones del Art. dieciocho numeral doce de la Ley Notarial en actual vigencia, en concordancia con el Art. 1021 y más pertinentes del Código Civil; y, 674 del Código de Procedimiento Civil. Adjunto *partida de defunción, partida de matrimonio, partidas de nacimiento, nómina* de socios y accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, copia de la cédula de ciudadanía y certificado de votación respectivos. *Ud. señor Notario, levantará la respectiva Acta Notarial y agregará las cláusulas de*

estilo para su perfecta validez de este instrumento, conforme a la Ley de Registro, notificándose a su Titular en esta ciudad de El Ángel, para fines de Ley. La cuantía de la presente acción es indeterminada. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**.- Que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Carlos A. Moncayo matricula número 10-2008-131 del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario; y se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

ROSA ELIZABETH GUERRERO CAICEDO

C.C.0401518725 C.V. 001-240

Dr. Jorge Cárdenas Carrión.
NOTARIO PÚBLICO ENCARGADO

ACTA DE POSESION EFECTIVA

En la ciudad de El Ángel, Cabecera del Cantón Espejo, provincia del Carchi, Republica del Ecuador, hoy día viernes nueve de junio del año dos mil diecisiete, ante mí, Dr. JORGE EFREN CARDENAS CARRION, Notario Público Encargado del Cantón Espejo, COMPARECE; la señora **ROSA ELIZABETH GUERRERO CAICEDO**, por sus propios derechos y en nombre y representación de sus hijos menores de edad **LENIN JOSUE CARRERA GUERRERO y DEYANIRA NIKOL CARRERA GUERRERO**; quien libre y voluntariamente, sin presión de ninguna clase, expresa y se ratifica en su deseo de que se declare, la posesión efectiva de los bienes dejados por, el señor VICENTE NICOLY CARRERA POZO, quien falleció el treinta de mayo del dos mil dieciséis, en la ciudad de Ibarra, cantón Ibarra, Provincia de Imbabura, según aparece en los respectivos documentos que se agregan y especialmente sobre: **ACCIONES** en la compañía de trasporte **TERCINORTE S.A.,** de la cual el señor VICENTE NICOLY CARRERA POZO es SOCIO y ACCIONISTA, según consta la nómina de socios y accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, la misma que se adjunta. Y habiéndose cumplido con el mandato legal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral doce de la ley Notarial, reformada mediante Ley publicada en el suplemento del registro Oficial número sesenta y cuatro, del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis el suscrito; en su calidad de Notario Encargado del cantón Espejo y amparándose en la Declaración Juramentada de la solicitante a la presente como documento habilitante, con su respectiva petición, concede la POSESION EFECTIVA, de los bienes dejados por VICENTE NICOLY CARRERA POZO, a favor de la peticionaria señora **ROSA ELIZABETH GUERRERO CAICEDO**, y a favor de sus hijos LENIN JOSUE CARRERA GUERRERO y DEYANIRA NIKOL CARRERA GUERRERO, como únicos y universales herederos, proindiviso y sin perjuicio de terceros a efecto de lo cual suscribe la presente la peticionaria,

conjuntamente conmigo el Notario en el mismo lugar y fecha arriba indicados de todo lo cual doy fe.

ROSA ELIZABETH GUERRERO CAICEDO

C.C.0401518725 C.V.001-240

DR. JORGE EFREN CARDENAS CARRIÓN
NOTARIO PÚBLICO ENCARGADO DEL CANTÓN ESPEJO

NOTARÍA PRIMERA CANTÓN ESPEJO CARCHI-ECUADOR

SEÑOR NOTARIO PÚBLICO:

La señora **ROSA ELIZABETH GUERRERO CAICEDO** C.C. 040151872-5, ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de El Angel, cantón Espejo, Provincia del Carchi, en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una más de POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES, al tenor de los siguientes términos:

Con la partida de Defunción, que se acompaña, estoy acreditando el fallecimiento de mi recordado esposo el señor **VICENTE NICOLY CARRERA POZO**, hecho acaecido el 30 de mayo del 2016, en la ciudad de Ibarra, cantón Ibarra, Provincia de Ibabura, sin otorgar testamento, dejando a los señores **LENIN JOSUE CARRERA GUERRERO y DEYANIRA NIKOL CARRERA GUERRERO,** en su condición de hijos como ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS y la compareciente **ROSA ELIZABETH GUERRERO CAICEDO,** como cónyuge sobreviviente y con derechos a gananciales en esta sucesión, lo que justifico con la partida de defunción, partida de matrimonio, partidas de nacimiento que adjunto. Al deceso de la causante quedaron a la posteridad los siguientes bienes inmuebles:

- **ACCIONES** en la compañía de trasporte **TERCINORTE S.A.,** de la cual el señor VICENTE NICOLY CARRERA POZO es SOCIO y ACCIONISTA, según consta la nómina de socios y accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, la misma que se adjunta.

Con estos antecedentes acudo ante Ud. señor Notario, para que se conceda **LA POSESIÓN EFECTIVA,** del bien detallado anteriormente, declarando a los señores **LENIN JOSUE CARRERA GUERRERO y DEYANIRA NIKOL CARRERA GUERRERO,** en su condición de hijos como **ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS**, y la compareciente **ROSA ELIZABETH GUERRERO CAICEDO,** como cónyuge sobreviviente y con derechos a gananciales en esta sucesión.

Petición que la fundamento al amparo de las disposiciones del Art. dieciocho numeral doce de la Ley Notarial en actual vigencia, en concordancia con el Art. 1021 y más pertinentes del Código Civil; y, 674 del Código de Procedimiento Civil. Adjunto partida de defunción, partida de matrimonio, partidas de nacimiento, nómina de socios y accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, copia de la cédula de ciudadanía y certificado de votación respectivos.

Ud. señor Notario, levantará la respectiva Acta Notarial y agregará las cláusulas de estilo para su perfecta validez de este instrumento y mandará se inscriba, conforme a la Ley de Registro, notificándose a su Titular en esta ciudad de El Angel, para fines de Ley.

La cuantía de la presente acción es indeterminada.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en la Oficina Jurídica y Tributaria **"MONCAYO & MONCAYO, ABOGADOS ASOCIADOS"**, ubicada en la calle Esmeraldas y salinas esquina, casa del Centro Agrícola, segundo poso en esta ciudad de El Angel, o a nuestro correo electrónico *moncayomoncayoabogadosasociados@hotmail.com* *Designo como mi* Defensor al Abogado Carlos Alfredo Moncayo, Profesional en Derecho, a quien autorizo que a mi nombre y representación suscriba y presente los escritos necesarios encaminados en mi defensa.

Firmo con mi defensor,

Atentamente,

Abg. Carlos A. Moncayo.

Carlos A. Moncayo
ABOGADO
MAT. 10-2008-131 F.A.C.J-I

ROSA ELIZABETH GUERRERO C.

040151872-5

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente: 158282

No. de RUC de la Compañía: 1091722018001

Nombre de la Compañía: TERCINORTE S.A.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1002326005	ALARCON CORAL JUAN PABLO	ECUADOR	NACIONAL	$ 196.0000	N
2	0400508289	BOLAÑOS GUAPAS LUIS ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 196.0000	N
3	1001533502	BRITO FERNANDO ABDON	ECUADOR	NACIONAL	$ 196.0000	N
4	1001896610	CALDERON LUIS FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	$ 196.0000	N
5	1705020822	CAÑIZARES MONTEROS ELSA CECILIA	ECUADOR	NACIONAL	$ 196.0000	N
6	0401129895	CARRERA POZO VICENTE NICOLAY	ECUADOR	NACIONAL	$ 196.0000	N
7	1001865433	CASTRO TOBAR MARITZA EIZAVELINA	ECUADOR	NACIONAL	$ 196.0000	N
8	1002248720	CEVALLOS GARZON ALEX AGUSTIN	ECUADOR	NACIONAL	$ 196.0000	N
9	1001828001	CORTEZ CASTRO HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	$ 196.0000	N
10	1001199296	EGAS ERAZO PABLO ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	$ 196.0000	N
11	1708787476	ERAZO OSCAR OCTAVIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 196.0000	N
12	1001199049	ESTEVEZ ORQUERA MAGNO GUICELO INGUILBERTO	ECUADOR	NACIONAL	$ 196.0000	N
13	1001190881	GALLEGOS HUGO OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	$ 196.0000	N
14	1000927861	GARCES GUERRERO JOSE ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	$ 196.0000	N
15	0401857701	GARRIDO PANTOJA CARLOS ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	$ 196.0000	N
16	1001519543	GUALSAQUI VINUEZA EDWIN EFREN	ECUADOR	NACIONAL	$ 196.0000	N
17	1000921633	GUERRERO ENRIQUEZ EDGAR	ECUADOR	NACIONAL	$ 196.0000	N
18	0401267471	GUTIERREZ LOPEZ VICTOR RAUL	ECUADOR	NACIONAL	$ 196.0000	N
19	0400444378	JIMENEZ MARCO TULIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 196.0000	N
20	1001085503	LIMA VALENCIA JOSE ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	$ 196.0000	N
21	1706273131	LITA MONTEROS LUIS MARDINO	ECUADOR	NACIONAL	$ 196.0000	N
22	0401219324	MALES BENAVIDES SILVIA MERCEDES	ECUADOR	NACIONAL	$ 196.0000	N
23	1722146857	MANTILLA AGUILAR MARIA BELEN	ECUADOR	NACIONAL	$ 196.0000	N
24	1001081445	MENDEZ MOLINA LUIS JAIME	ECUADOR	NACIONAL	$ 196.0000	N
25	1706755145	MERA REASCOS LUIS ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	$ 196.0000	N
26	0400471876	MONTENEGRO MORILLO LUIS ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	$ 196.0000	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 158282

No. de RUC de la Compañía: 1091722018001

Nombre de la Compañía: TERCINORTE S.A.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
27	0401746458	MONTENEGRO ROSERO DIEGO	ECUADOR	NACIONAL	$ 196.0000	N
28	1000787570	MONTESDEOCA HERNANDEZ JORGE CUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	$ 196.0000	N
29	1001542016	MOROCHO REINA LUIS MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	$ 196.0000	N
30	0401270426	NARVAEZ OBANDO EDMUNDO MAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 196.0000	N
31	0400810487	NAZATE HUERA GUIDO MARINO	ECUADOR	NACIONAL	$ 196.0000	N
32	1001758471	ORTEGA AMAYA GRACIELA MARISOL	ECUADOR	NACIONAL	$ 196.0000	N
33	1000656064	PORTILLA ALMEIDA JORGE ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	$ 196.0000	N
34	0400494175	PORTILLA MARTINEZ JOSE ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	$ 196.0000	N
35	1002318036	QUELAL CAICEDO ESMERALDA	ECUADOR	NACIONAL	$ 196.0000	N
36	0401058516	REALPE DELGADO OFELIA BEATRIZ	ECUADOR	NACIONAL	$ 196.0000	N
37	1001741816	SANTACRUZ OSORIO HECTOR ORLANDO	ECUADOR	NACIONAL	$ 196.0000	N
38	1091722018001	TERCINORTE S.A.	ECUADOR	NACIONAL	$ 980.0000	N
39	1002263547	TOBAR HIDALGO CHRISTIAN RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	$ 198.0000	N
40	1001739174	TORO ANDRADE NELSON GERMAN	ECUADOR	NACIONAL	$ 196.0000	N
41	0400766879	TULCAN IMBACUAN JOSE ARNULFO	ECUADOR	NACIONAL	$ 196.0000	N
42	1003988860	VALENZUELA VILLARREAL ISAIAS JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	$ 196.0000	N
43	1714700772	VELASQUEZ AIZAGA EDISON	ECUADOR	NACIONAL	$ 196.0000	N
44	1703713998	VILLAMARIN CASANOVA RICARDO EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	$ 196.0000	N
45	0400915443	VILLARREAL BENAVIDES PILI MILITA	ECUADOR	NACIONAL	$ 198.0000	N
46	0400542528	VILLARREAL LAURO RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	$ 196.0000	N
47	1709857112	VILLAVICENCIO FARINANGO GERMAN MAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 196.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 10.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".
Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expesado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de resposabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 158282

No. de RUC de la Compañía: 1091722018001

Nombre de la Compañía: TERCINORTE S.A.

Situación Legal: ACTIVA

NOTARIA PRIMERA CANTON ESPEJO CARCHI-ECUADOR

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES

FECHA DE EMISIÓN: 06/06/2017 09:56:56

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0001306024

06/06/2017 09:57:03

GERENTE TERCINORTE. S.A.

Tercinorte s.a.
transporte seguro y confiable

RUC: 1091722018001

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA PRIMERA CANTÓN ESPEJO
CARCHI-ECUADOR

USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE CARCHI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: ********** ********** Del Canton ESPEJO********** correspondiente a 2003 Tomo 1- Pagina 58 , Acta 58 ; consta la inscripcion de: CARRERA GUERRERO DEYANIRA NIKOL

nacido en: EL ANGEL ** , Canton: ESPEJO********** Provincia de CARCHI*********; el CATORCE *** de MARZO *** del DOS MIL DOS ********** ;HIJA de: CARRERA POZO VICENTE NICOLAY nacionalidad ECUATORIANA******* ; y de: GUERRERO CAICEDO ROSA ELIZABETH nacionalidad ECUATORIANA*******.

ESPEJO********** a, 9 de JUNIO *** del 2017.

Cedula: 075005792-9

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

No 1333

Año..... Tomo..... Pag ..... Acta.....

Dnis ☐ Dinv ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en concordancia con el Art. 222 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☑ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☑
JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

0001116452

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA PRIMERA CANTÓN ESPEJO
CARCHI-ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE CARCHI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: ********************** ********************************** Del Canton ESPEJO****************** correspondiente a 2008 Tomo 1- Pagina 32 , Acta 32 ; consta la inscripcion de: CARRERA GUERRERO LENIN JOSUE

nacido en: EL ANGEL ** , Canton: ESPEJO******************* Provincia de CARCHI*********; el TREINTA *** de DICIEMBRE del DOS MIL SIETE ********************** ;HIJO de: CARRERA POZO VICENTE NICOLAY nacionalidad ECUATORIANA******* ; y de: GUERRERO CAICEDO ROSA ELIZABETH nacionalidad ECUATORIANA*******.

ESPEJO************** a, 9 de JUNIO *** del 2017.

Cedula: 045003044-0

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

No. 1333

Año........ Tomo .... Acta........

CERTIFICO

Que es fiel copia ... de acuerdo al Art ... del ... Registro de Datos Públicos, ... Registro Civil, Identificación y Cedulación ...

Físico [X] Electrónico [ ]

DIRECCION ... [ ]
DIRECCION ... [ ]
JEFATURA CANTONAL [X]
JEFATURA DE ... [ ]

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

0001116453

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA PRIMERA CANTÓN ESPEJO
REGISTRO ORIGINAL
SIN COSTO

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D-015-000003-50

En **ECUADOR**, provincia de **CARCHI**, cantón **ESPEJO**, parroquia **EL ANGEL**, el día de hoy, **31 DE MAYO DE 2016**, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombres y apellidos del fallecido: **VICENTE NICOLAY CARRERA POZO** con cédula/pasaporte No. **0401129895**, nacionalidad: **ECUATORIANA**, sexo: **MASCULINO**, estado civil: **CASADO**, edad: **40** años.

Lugar y fecha del fallecimiento: **ECUADOR**, provincia de **IMBABURA**, cantón **IBARRA**, parroquia **SAGRARIO, 30 DE MAYO DE 2016.**
Causa de la muerte: **NEUMONIA GRAVE**, Responsable que declara la defunción: **DR. CRISTIAN QUINTEROS .**

CÓNYUGE / CONVIVIENTE SOBREVIVIENTE: **GUERRERO C ROSA ELIZABETH.**

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: **CARRERA LOPEZ LENIN.**

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: **POZO GUERRERO RUTH SARVELIA.**

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: **LENIN CARRERA LOPEZ**, cédula/pasaporte No.**0400097853**, de nacionalidad **ECUATORIANA.**

OBSERVACIONES:
CERTIFICA EL DR. CRISTIAN QUINTEROS CON C.C. 0401693916 DEL HOSPITAL DEL IESS - IBARRA

Quienes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.

Firma del Delegado
ANGELICA DEL CARMEN NARVAEZ ZURITA

Firma del Solicitante
LENIN CARRERA LOPEZ

Lugar y Fecha de Fallecimiento
IBARRA, 30 DE MAYO DE 2016

OPORTUNO

Realizado por: ANGELICA DEL CARMEN NARVAEZ ZURITA — ESPEJO, 31 DE MAYO DE 2016

000009347505

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. **6.00**

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación

No 1333

Año.......... Tomo.......... .... Acta..........

Dris [ ] [ ] Mixto [ ]

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se ... fere de acuerdo al Art. ... de la Ley del Sistema ... de Registro ... Datos Publicos, ... la Ley de Reg... ... que reposa e...

Físico [✓] Elec... [ ]

... NACIONAL [ ]

... PROVINCIAL [ ]

... CANTONAL [✓]

... DE AREA [ ]

....

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN ... CEDULACIÓN

09 JUN 2017

0001108230 [redacted]

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez [illegible]
con fecha ..... cuya copia
se archiva ....., de ..... de 19 ....

Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez .....
con fecha .....
cuya copia se archiva
....., de ..... de 19...

f.) .....
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ..... con fecha
..... cuya copia se archiva
....., de ..... de 19.....

f.) .....
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....
.....
.....
.....

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 42 Acta 42

En El Angel Provincia de Carchi
hoy día veintiseis de Octubre de mil novecientos del dos mil uno
El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** Vicente Nicolay Carrera Poza
..... nacido en El Angel, el 12 de noviembre de
19 75, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante
con Cédula Nº 040112939-5 domiciliado en La 27 de Septiembre, de estado
anterior Soltero hijo de Lenin Carrera López
y de Ruth Saruelia Poza.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Rosa Elizabeth Guerrero Caicedo
..... nacida en García Moreno, el 05 de abril de
19 84, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión .....
con Cédula Nº 040151272-5, domiciliada en García Moreno, de estado anterior Soltero, hija de José Abrahan Guerrero
y de María Gladis Caicedo
LUGAR DEL MATRIMONIO: El Angel **FECHA:** 25 de Octubre del 2001
En este matrimonio legitimaron a su... hij..... comun .... llamad.....
.....
.....

OBSERVACIONES:

B.
Por ser la contrayente menor de edad presente en este acto se encuentra su padre el Sr. José Abrahan Guerrero con cédula de ciudadanía Nº 0400494 88-1, quien autoriza este matrimonio, como también la contrayente manifiesta estar embarazada y el contrayente reconoce como su hijo al ser que esta por nacer como su hijo lo enmendado vale B

FIRMAS: Elizabeth Caicedo Nicolay Carrera Rosa Guerrero P.

NOTARIA PRIMERA CANTON ESPEJO

Disuelto por sentencia .....
con fecha .....
se archiva .....

f.) .....

La separación conyug
yentes del presente ma
cia del Juez .....
..... co
cuya copia se archiva .....

f.) ...

Se declaró la nulidad d
Juez .....
.....

f.) ...

OTRAS SUBI

CERTIFICO

Físico Electrónico

JEFATURA DE ÁREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

09 JUN 2017

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA PRIMERA CANTON CARCHI-ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

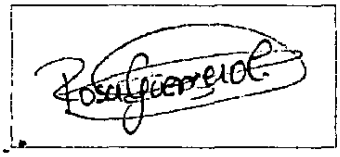

Número único de identificación: 0401518725

Nombres del ciudadano: GUERRERO CAICEDO ROSA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/BOLIVAR/GARCIA MORENO

Fecha de nacimiento: 5 DE ABRIL DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CARRERA POZO VICENTE NICOLAY

Nombres del padre: GUERRERO ORBE JOSE ABRAHAM

Nombres de la madre: CAICEDO QUELAL MARIA GLADIS

Fecha de expedición: 7 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2017
Emisor: ADRIANA NATALY SALAZAR PAGUAY - CARCHI-ESPEJO-NT 1 - CARCHI - ESPEJO

N° de certificado: 177-029-71808

177-029-71808

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.09 15:21:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

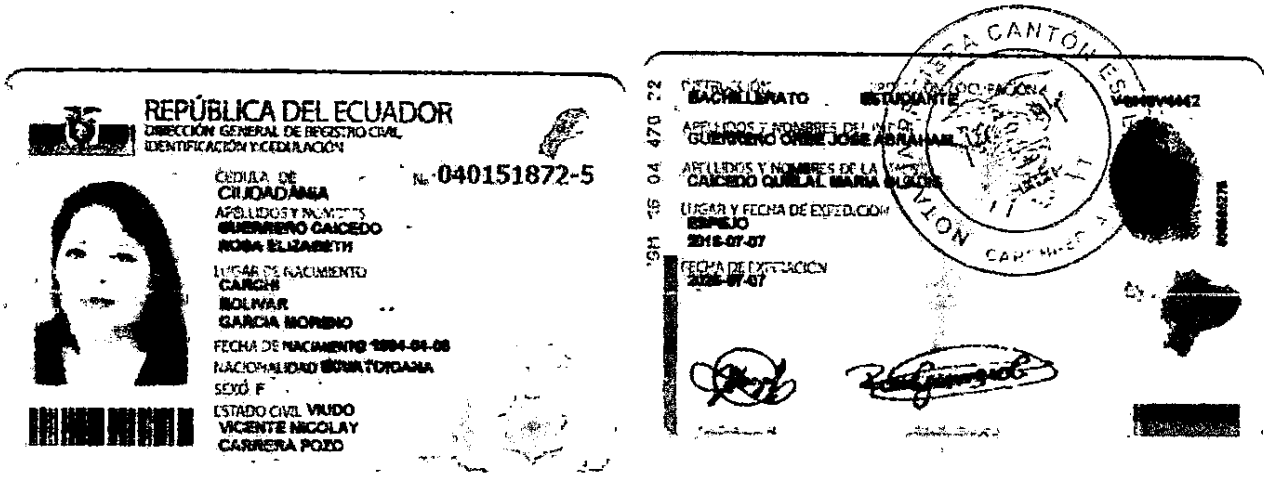

Se otorgó ante mi, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.

NOTARÍA PRIMERA CANTÓN ESPEJO
CARCHI-ECUADOR

DR. JORGE EFRÉN CÁRDENAS CARRIÓN
NOTARIO PÚBLICO ENCARGADO DEL CANTÓN ESPEJO